



GOBIERNO REGIONAL PUNO
PRESIDENCIA REGIONAL

pees

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 111 -2016-PR-GR PUNO

PUNO, 12 ABR 2016

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, los Oficios Nº 186 y 506-2016-GR PUNO/DRA; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Oficio Nº 186-2016-GR PUNO/DRA, el titular de la Dirección Regional Agraria del Gobierno Regional Puno manifiesta que por convenir al servicio solicita dar por concluida la designación en cargo de confianza a don Edgar Cusi Tito Director de la Agencia Agraria Sandia de la Dirección Regional Agraria del Gobierno Regional Puno, que fuera designado mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 031-2016-PR-GR PUNO; propone que sea reemplazado por el Ingeniero Wilber Laquihuanaco Loza, adjuntando el correspondiente curriculum vitae documentado;

Que, con Oficio Nº 506-2016-GR PUNO/DRA de 07 de Abril 2016, se remite el certificado de habilidad profesional de don Wilber Laquihuanaco Loza, vigente al 31 de Octubre 2016;

Que, el numeral 3.1.1 del Manual Normativo de Personal Nº 002-92-DNP Desplazamiento de Personal, aprobado por Resolución Directoral Nº 013-92-INAP/DNP, concordante con el artículo 77º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, establece que la designación es la acción administrativa que consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente, con los derechos y limitaciones que las leyes establecen; es de carácter temporal y no conlleva a estabilidad laboral;

De conformidad con lo establecido en el inciso c. del ARTÍCULO 21º ATRIBUCIONES, DEL CAPÍTULO III PRESIDENCIA REGIONAL, TITULO II ORGANIZACIÓN DE LOS GOBIERNOS REGIONALES DE LA LEY Nº 27867 LEY ORGÁNICA DE GOBIERNOS REGIONALES;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783, Ley Nº 27867 y su modificatoria Ley Nº 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA a partir de la fecha, la designación de don EDGAR CUSSI TITO, en el cargo de confianza de DIRECTOR DE LA AGENCIA AGRARIA SANDIA de la DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA del GOBIERNO REGIONAL PUNO, que fuera designado mediante el Artículo Segundo de la Resolución Ejecutiva Regional Nº 031-2016-PER-GR PUNO el 03 de Febrero 2016.

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR en el CARGO DE CONFIANZA DE DIRECTOR DE LA AGENCIA AGRARIA SANDIA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO, A DON WILBER LAQUIHUANACO LOZA, a partir de la fecha y hasta que la autoridad lo determine.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN LUQUE MAMANI
PRESIDENTE REGIONAL